BLANCA FLOR ROSAS AGURTO
Gerente de Talento Humano
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
Firmado digitalmente por: ROSAS AGURTO Blanca Flor FAU 20295613620 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/04/2022 12:21:07-0500

RENIEC
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Lima, 01 de Abril del 2022

RESOLUCION GERENCIAL N° 000209-2022/GTH/RENIEC

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 000064-2022/JNAC/RENIEC (31MAR2021), de la Jefatura Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, es un organismo constitucionalmente autónomo, con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera, conforme lo dispone el artículo 1º de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Ley Nº 26497;

Que, a través de la Resolución Jefatural Nº 086-2021/JNAC/RENIEC (04MAY2021) y su modificatoria, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 000064-2022/JNAC/RENIEC (31MAR2021), se dio por concluida la designación del señor JORGE ANTONIO PUCH PARDO FIGUEROA, en el cargo de confianza de Gerente de Restitución de la Identidad y Apoyo Social del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, siendo su último día de prestación de labores en dicho cargo el 31 de marzo de 2022, brindándole las gracias por los servicios prestados;

Que, en vista de la conclusión de la designación aludida en el párrafo anterior, la Oficina de Potencial Humano, por disposición de la Alta Dirección requiere encargar al servidor HUGO ALBERTO ROSPIGLIOSI TRONCOS, Sub Director de Fortalecimiento de la Identificación, la Dirección de Restitución de la Identidad y Apoyo Social del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a partir del 01 de abril de 2022 y en tanto se designe a su titular;

SUB GERENCIA DE ASUNTOS LABORALES V° B° RENIEC

Que, para tal efecto corresponde emitir el acto de administración interna, atendiendo a lo dispuesto por la Jefatura Nacional, en mérito a la facultad conferida mediante Resolución Jefatural N° 473-2011-JNAC/RENIEC (21SET2011), para emitir resoluciones de encargaturas y autorizar la causa objetiva que les diera origen, a nivel de Gerencia, Sub Gerencia, Jefatura Regional y Departamento del RENIEC;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso q) del artículo 35º del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 086-2021/JNAC/RENIEC (04MAY2021) y su modificatoria; y la delegación de la facultad conferida a la Gerencia de Talento Humano (en la actualidad Oficina de Potencial Humano), mediante Resolución Jefatural N° 473-2011-JNAC/RENIEC (21SET2011);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, con retención de su cargo al servidor **HUGO ALBERTO ROSPIGLIOSI TRONCOS**, Sub Director de Fortalecimiento de la Identificación, la Dirección de Restitución de la Identidad y Apoyo Social del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a partir del 01 de abril de 2022 y en tanto se designe a su titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR, copia de la presente Resolución Gerencial a la Jefatura Nacional, a los órganos de la Institución y a la parte interesada, para los fines pertinentes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

BRA/gro/dev

La impresión de este ejemplar es una copia autentica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm e ingresando la siguiente clave: VisyD9OsHk